



IPACOOOP

PLAN ESTRATÉGICO IPACOOOP 2020 - 2024

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico tiene los lineamientos esenciales para combatir la pobreza multidimensional establecida en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

Para la elaboración de este plan se conformó una Comisión multidisciplinaria institucional, la cual realizó todos los procesos concernientes para tal fin, participaron las Direcciones Nacionales y Direcciones Provinciales a identificar los temas y las propuestas relevantes que deberán llevarse a cabo para enfrentar los desafíos del nuevo quinquenio, ya que el sector cooperativo es llamado a hacer la alternativa actual para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

El Plan Estratégico del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo para el período 2020 – 2024 está compuesto por cuatro (4) Ejes Estratégicos.

- Desarrollar un marco legal integral que conlleve a una política económica del sector cooperativo.
- Fortalecer la institucionalidad del IPACCOOP.
- Fomentar y consolidar las Cooperativas como un factor clave para en el desarrollo socioeconómico del país.
- Promover y dinamizar las cooperativas en los sectores con pobreza multidimensional.

El enfoque de la planificación estratégica se enmarca en innovar y fortalecer la capacidad institucional en materia de cooperativismo y, con ello, una mayor presencia nacional.

Como insumo en la formulación del Plan Estratégico, se consideró fundamental el análisis de los siguientes documentos relevantes para tal efecto: El Plan de Gobierno 2020 – 2024; Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda ONU), y los Programas del cooperativismo regionales e internacionales de ACI, COLAC, CCC-CA.

“Cuanto mayor fuese la esencia cooperativa”, mayor posibilidad habría de que las cooperativas influyesen positivamente sobre el desarrollo económico del país tanto en términos económicos como de cohesión social (Melián y Campos, 2010; Martínez Charterina, 2015).

II. FUNCIONES INSTITUCIONALES

El IPACCOOP tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Establecer y dirigir centros de capacitación y educación cooperativa con el fin de mantener cursos permanentes sobre principios cooperativos, administración, contabilidad, gerencia y toda actividad educativa que promueva un verdadero espíritu y desarrollo del cooperativismo nacional;
- b) Coordinar con los organismos estatales y cooperativistas sus respectivos planes de fomento cooperativo;
- c) Brindar asistencia técnica a las cooperativas en elaboración de estudios de factibilidad, ejecución y evaluación de proyectos, diseños y establecimiento de sistemas de contabilidad, campañas de captación de asociación, de ahorros y otras formas análogas de asistencia técnica;
- d) Promover la integración cooperativa en el país a fin de lograr el fortalecimiento y desarrollo cooperativo a través de organismos superiores;
- e) Coordinar con los distintos ministerios e instituciones oficiales a fin de que los programas de IPACCOOP y del cooperativismo en general se incorporen dentro de los planes nacionales de desarrollo;
- f) Estudiar y sugerir al Órgano Ejecutivo, previo acuerdo con las asociaciones cooperativas, las reformas, ampliaciones, reglamentaciones y otras modificaciones a la Ley General de Cooperativas, sus reglamentos y otras leyes pertinentes, en cuanto fuere conveniente para impulsar el desarrollo del cooperativismo en el país.
- g) El IPACCOOP y las asociaciones cooperativas serán obligatoriamente consultadas para efectos de formulación de leyes y sus reglamentos que afecte el desarrollo y funcionamiento de las cooperativas;
- h) Gestionar créditos estatales de corto, mediano y largo plazo a las asociaciones cooperativas en condiciones y proporción especialmente favorables al adecuado desarrollo de sus actividades y condiciones de plazo y tipo de interés no menos favorables que los establecidos por el Sistema Bancario Nacional.
- i) Conseguir el aval del Estado cuando sea solicitado por las cooperativas en sus transacciones financieras Nacionales e Internacionales, siempre y cuando éste sea necesario y conveniente;
- j) Canalizar hacia las cooperativas a través de las Federaciones toda asistencia técnica especializada que provenga de cualquier institución pública nacional y organización pública internacional;
- k) Las respectivas instituciones públicas estarán obligadas a brindar asistencia técnica a las cooperativas en aspectos agropecuarios, de

vivienda, de transporte, de pesca, industrialización, comercialización y otras formas análogas de asistencia técnica.

III. JUSTIFICACIÓN

Las cooperativas contribuyen en los sectores de la economía nacional, dando respuesta a las necesidades de sus asociados y el público en general; lo que hace imprescindible que el ente rector este a la vanguardia, brindando asistencia y ejecutando un rol de fiscalización cónsono con la demanda, que les permita ser organizaciones auto sostenibles.

El Plan Estratégico es una herramienta de planificación de largo plazo, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se establecieron los Planes Operativos Anual (POA) en el que se consideró e incorporó los Ejes Estratégicos del Plan Estratégico del Gobierno Nacional (PEG).

IV. ANTECEDENTES:

El Sistema Cooperativo influye positivamente sobre el desarrollo económico del país tanto en términos económicos como de cohesión social.

Existen más de 250 mil personas vinculadas al movimiento cooperativo. Las cooperativas de educadores son las que tienen el mayor número de asociados, le siguen las cooperativas de producción y de servicios múltiples.

La Ley 17 de 1 de mayo de 1997 rige al sector cooperativo, estable los procedimientos administrativos de las mismas, no obstante, el desarrollo del sector no ha sido el más óptimo.

Se cuenta con una fuerza del movimiento cooperativo poco integrada, ya que las cooperativas fundamentan su inversión en los aspectos sociales de los cooperativistas, fondos de salud, seguro de vida, empleos, leve apoyo a los pequeños productores y a los servicios de ahorro y pequeños préstamos que no son del interés de grandes corporaciones financieras. Esto se traduce en ayuda mutua y solidaridad entre sus miembros y la comunidad, desde el punto de vista social.

Para seguir cumpliendo con sus objetivos sociales y comunitarios, es importante superar las debilidades existentes. Entre las debilidades detectadas se encuentran el uso de tecnología no adecuada, capacitación, asistencia técnica, mercado

internacional para los productos, facilidades para adquirir insumos, herramientas y maquinarias para el pequeño productor cooperativista.

Tomando en consideración las principales debilidades frente a sus desafíos que se ha observado en el área Comarcales, se busca implementar actividades del IPACCOOP que permitan tener presencia y desarrollo de programas de cooperativismo con una participación efectiva con pertinencia en los pueblos originarios.

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas. La experiencia reflejó que el sector cooperativo desmejora esta asistencia técnica al no brindar el debido seguimiento a este tipo de cooperativas.

Se promovieron muchas cooperativas Juveniles y se les otorgó financiamiento, no se establecieron los procedimientos para que estas lograrán su sostenibilidad en el tiempo. La experiencia demostró que la juventud requiere que se le provea de herramientas administrativas, contables y tecnológicas, para que ellos puedan construir sus propias experiencias sobre las alternativas de desarrollo.

A raíz de esas potencialidades se hace indispensable generar las condiciones que permitan su participación en los diversos aspectos de la sociedad.

Las condiciones de vida del adulto mayor son especialmente difíciles. Sin oportunidades de trabajo, actividad social o capacidad de socialización. En países desarrollados gozan de mejor nivel de vida, pero en la región muchos viven sin recursos para procurarse bienes y servicios básicos. Carecen de pensión y si la tienen, son cada vez más reducidas y sin incrementos equitativos.

Lo anterior afecta la autoestima del adulto mayor en esta nueva etapa de la vida que requiere una reestructuración de la personalidad debido a los cambios a nivel fisiológico, psicológico, social y familiar, que lo hacen vulnerable, viéndose profundamente afectado por el aislamiento, la soledad y el abandono y sintiéndose postergado y excluido.

El cooperativismo como alternativa u opción no ha generado importantes acciones de impacto con una visión sistémica, para aportar estratégicamente programas orientados a ampliar las oportunidades que buscan reducir la pobreza de este grupo.

V. ANÁLISIS FODA:

El análisis interno realizado al IPACOOOP, mediante la técnica conocida como FODA (Sus Fortalezas, Oportunidades, sus Debilidades y Amenazas)

Se presenta el análisis realizado de los factores internos (Fortalezas y Debilidades) como los factores externos relevantes (Oportunidades y Amenazas del entorno). Tal como puede apreciarse en la Tabla siguiente, se realizó la priorización de estos factores con la finalidad de determinar cuáles de estos factores de éxito tienen un mayor peso específico en la situación institucional actual del IPACOOOP, y de son los factores consensuados prioritarios para el desarrollo y diseño de la estrategia institucional para los próximos cinco (5) años.

Cabe señalar, que estos factores de mayor relevancia emanados de este análisis fueron considerados al momento de formular los ejes y objetivos estratégicos del PEII. (Plan Estratégico Institucional del IPACOOOP).

ANALISIS FODA DEL IPACOOOP				
N°	FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
1	• Autoridades comprometidas	• Poca Planificación Datos estadísticos no actualizados.	• Entes externos ejerciendo liderazgo que corresponde al ente rector.	Alianzas estratégicas con centros de educación superior.
2	• Capacidad profesional para realizar Alianzas estratégicas	• Resistencia a los cambios.	• No ser agentes de cambios frente a los nuevos retos del cooperativismo.	Posibilidades de coordinación y hacer alianzas estratégicas con Instituciones y Organizaciones afines al Cooperativismo
3	• Recurso humano capacitado	• Las direcciones provinciales desatienden las líneas de acción.	• Intromisión de otros entes rectores del sector financiero en las atribuciones constitucionales y legales del ente rector cooperativo.	Cooperación internacional para financiar proyectos derivados del Plan Estratégico.
4	• Guías Metodológicas.	• Deficiencia en los procesos de identificación de necesidades y elaboración de presupuesto.	• Organismos que aspiran regular los servicios que presta la institución.	Disponibilidad de Recursos estatales y de organismos internacionales que apoyan el Cooperativismo.
5	• Se cuenta con las diferentes leyes que regulan la Institución y actividades y/o negocios que realizan las cooperativas.	• Se brindan asesorías con criterios no unificados.	• Imagen distorsionada del sector con relación a la autonomía de las cooperativas.	Nuevas tecnologías y herramientas para mejorar la calidad del servicio.

POLITICAS INSTITUCIONALES

1. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales y del recurso humano

La integración de los conocimientos y capacidades institucionales que permita mayor productividad, eficiencia y eficacia del personal en las diferentes áreas de trabajo garantizando la calidad y motivación de estos en su deber de servir con excelencia al cooperativismo valorando el desempeño y méritos de los colaboradores en un ambiente sistémico de promoción y perfeccionamiento de personal, consonó con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

2. Uso eficiente y eficaz de los recursos de la institución.

Las políticas que guían a la institución deben ser transparentes y estar presente en todas las actividades. El enfoque de transparencia logra la erradicación de la corrupción en todas sus dimensiones y una mejor asignación de los recursos, por lo que debe constituir un elemento permanente de la agenda.

3. Actualizar las normas métodos y procedimientos en la gestión.

Para seguir cumpliendo con sus objetivos sociales y comunitarios, es importante superar las debilidades existentes, uso de tecnología apropiada, capacitación, asistencia técnica, mercadeo nacional e internacional y adecuar los procesos.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo debe mantener el fortalecimiento y mejora continua en su rol protagónico, como ente rector del movimiento cooperativo nacional.

No esta actualizado el Marco Jurídico para la institución y su incidencia para el sector cooperativo, junto con una débil estructura estatal vinculada al sector limita el fortalecimiento de las cooperativas en términos de formalización e integración lo que no permite un control adecuado y un efectivo fomento al sistema que en suma se puede percibir un bajo nivel de respuesta a los asociados.

Con relación a la percepción que las cooperativas tienen de la institución podemos señalar de manera general:

- Disminución de las actividades de capacitación.
- Actualización de la ley 17 del 1 de mayo de 1997, que estable el régimen especial para regular e integrar las cooperativas.
- Falta de asistencial en las áreas de administración, contabilidad, legal, auditoria, economía, finanzas, riegos y ley 23.
- Burocratización en la prestación de los servicios.
- Deficiente sistema de comunicación.
- Lento sistema de atención en el área de registro de cooperativas.
- Falta de divulgación de cambios internos que tienen impacto en la atención a las cooperativas.
- Desprotección y poco interés del estado por la problemática que enfrentan las cooperativas.
- Inadecuado y deliberado proceso de intervención de las cooperativas.

1. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

- Actualizar el proceso de formación de cooperativas para asegurar su funcionamiento empresarial y organizacional.
- Brindar asistencia técnica a las cooperativas en sus diversas necesidades técnicas operativas.
- Evaluación empresarial de forma integral a las diversas cooperativas.
- Seguimientos técnicos en el desarrollo de las asesorías técnicas brindadas.

2. PROGRAMA DE ASISTENCIA AGROPECUARIA

- Seguimiento a granjas sostenibles.
- Elaboración de documentos para la actualización del tema de ecología y medio ambiente
- Establecer un programa para promover la conmemoración de fechas con temas alusivos al medio ambiente.
- Establecer las estrategias para el cumplimiento y divulgación del Pacto Verde
- Llevar control en cada rubro y su producción para contar con estadística de los resultados las actividades realizadas.
- Fortalecer las cooperativas del sector agropecuario, con el propósito de incrementar la producción y mercadeo internacional con miras a la exportación.
- Incorporar la tecnología de punta, a fin de tener un Sistema de Información Gerencial que beneficie al sector cooperativo.
- Seguimiento a las cooperativas con financiamiento estatal (FECI-COOP y FONDECOOP, Ley 24 y 25, Ley Trazabilidad, Ley de Granos, B.D.A. y demás).
- Establecer coordinación interinstitucional para atender las necesidades de las cooperativas.

3. PROGRAMA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- Asesoría para la implementación de los sistemas contables. NIC Y NIF, elaboración, análisis e interpretación y presentación de los estados financieros.
- Elaborar un modelo de Plan Único de Cuenta (PUC)
- Realizar la revisión de libros contables trimestralmente.
- Asesoría para la elaboración y seguimiento mensual del Reporte de Liquidez
- Seguimiento trimestral de la entrega de estados financieros
- Seguimiento trimestral de la captación de ahorros de navidad

- Unificación de Criterios de la nueva guía metodológica.
- Jornadas de capacitación masivas para actualizar a contadores de las cooperativas.
- Capacitar a dirigentes de las distintas cooperativas sobre la importancia e interpretación de los Estados Financieros y análisis de riesgo.

4. PROGRAMA DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

- Capacitar a los colaboradores de los departamentos de Planificación, Asistencia Técnica en la Formulación y Evaluación y Ejecución de proyectos de inversión enfocado a cooperativas.
- Análisis de tendencias económicas.
- Capacitar a los colaboradores en la gestión de proyectos.
- Capacitar a los dirigentes y asociados en la formulación, evaluación y gestión de proyectos.

5. PROGRAMA DE ASISTENCIA EN MERCADEO

- Fortalecer la asistencia para identificación de mercados y promoción de los productos y/o servicios que ofrecen las cooperativas.
- Orientar a las cooperativas en la gestión de mercados.
- Diseño de estrategia de mercado tanto nacional como internacional (Producto, Precio, Plaza, Promoción, Procesos, Personal y Presentación).

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO INTEGRAL 2020 - 2024

El Plan Estratégico 2020-2024 es el principal instrumento de la gestión institucional que establece las prioridades que el IPACOOOP implementará para cumplir exitosamente su Visión y Misión para enfrentar los desafíos actuales y futuros del cooperativismo.

El contenido del Plan vislumbra la estrategia institucional y describe los cuatro (4) Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y metas.

EJES ESTRATÉGICOS
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar un marco legal integral que conlleve a una política económica del sector cooperativo.2. Fortalecer la institucionalidad del IPACOOOP.3. Fomentar y consolidar las Cooperativas como un factor clave para en el desarrollo socioeconómico del país.4. Promover y dinamizar las cooperativas en los sectores con pobreza multidimensional.